



MINISTERIO DE SALUD  
Dirección General de Salud Ambiental  
“DIGESA”

Las Amapolas N° 350 Lince Telf : 442-8353 - 442-8356  
Fax: Anexo 212 e-mail: digesa@digesa.minsa.gob.pe

**ACTA N° 02 - 2006**

**REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO PARA LA RECUPERACION DE LA CALIDAD  
SANITARIA Y AMBIENTAL DE LA QUEBRADA HUAYCOLORO**

**ASISTENTES:**

- Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA
  - Ing. Flor de María Huamani Alfaro
  - Ing. Carlos Alva Huapaya
2. Consejo Nacional del Ambiente – CONAM
  - Ing. Raúl Roca Pinto
3. Administración Técnica de Distrito de Riego Chillón-Rimac-Lurin
  - Ing. Fernando Chiock Chang
4. Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima – SEDAPAL
  - Blgo. Alvaro Torres
  - Lic. Jorge Garagorri
  - Quim. Mirian Vásquez
5. Dirección de Salud IV Lima Este
  - Ing. Inaudio Mauricio Girón
6. Empresa Gloria S.A.
  - Dr. Jorge Vásquez Concha
7. Municipalidad del Centro Poblado de Santa María de Huachipa
  - Sra. Norma Espíritu Infantes
8. Defensoría del Pueblo
  - Sra. Nancy García Yi
9. Comité de Defensa de Ecología y Medio Ambiente de Sta. María de Huachipa
  - Ing. Jesús Alarco Suárez
  - Dra. Ana Teresa García Pérez
10. División de Ecología de la Policía Nacional del Perú
  - Téc. Walter Maza Botelio

**AGENDA:**

- ◆ Aprobación de Plan de trabajo para el año 2006 del Comité Técnico Multisectorial.
- ◆ Informes de los miembros del Comité Técnico Multisectorial.
- ◆ Establecimientos de compromisos por parte de los miembros del comité y de las empresas privadas.

**SESION:**

En la ciudad de Lima, siendo las 09:30 a.m. del día 27 de abril del 2006, en las instalaciones de la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA sito en calle Las Amapolas N° 350 Urb. San Eugenio, distrito de Lince; se da inicio a la segunda reunión del año 2006 del Comité



**MINISTERIO DE SALUD**  
Dirección General de Salud Ambiental  
“DIGESA”

Las Amapolas N° 350 Lince Telf : 442-8353 - 442-8356  
Fax: Anexo 212 e-mail: digesa@digesa.minsa.gob.pe

Técnico Multisectorial para la Recuperación de la Calidad Sanitaria y Ambiental de la Quebrada Huaycoloro, la misma que ha sido convocada por la DIGESA y con la participación de las instituciones que conforman dicho comité.

La Ing. Flor de María Huamaní preguntó al representante de la Administración Técnica de Distrito de Riego Chillón-Rimac-Lurin (ATDR) sobre el cronograma de actividades para el presente año y la delimitación de la franja marginal.

El Ing. Fernando Chiock de la ATDR Chillón –Rimac-Lurín manifestó que usarían como base para la delimitación de la franja marginal el catastro que realizará la Municipalidad del Centro Poblado de Santa María de Huachipa, por tal motivo aun no hay avances definidos. También señaló la falta de compromiso que existe por parte de la junta de usuarios, es decir no se le da prioridad a las acciones de verificación de los canales operativos.

El Ing. Raúl Roca (CONAM) expresó que el trabajo logrado, referido a la quebrada Huaycoloro, servirá como piloto para la implementación de sistemas y programas de saneamiento en otras cuencas.

El Señor Álvaro Torres (SEDAPAL) opinó que se debe priorizar la oficialización de las reuniones del Comité Técnico Multisectorial para lograr mejores resultados y fuerza institucional, además indicó que es de vital importancia para presionar a las instituciones que incumplen los compromisos como el sector PRODUCE. Asimismo, expresó que realizaran reuniones conjuntas entre la ATDR y SEDAPAL, para la validación de los planos y verificación de la operatividad de los canales y se complementaría con la identificación de empresas vertedoras.

El Ing. Fernando Chiok (ATDR Ch-R-L) indicó que la SUNAT también tendría competencia respecto a la identificación de empresas informales constituidas. De otro lado expuso que ellos poseen mapas de los canales de riego y estarían dispuestos a brindarlos para el desarrollo del trabajo sobre la operatividad de los mismos.

La representante de Defensoría del Pueblo manifestó que ellos tendrían actuación en la reunión solo como observadores.

En cumplimiento de los compromisos de Acta N° 01-2006, la DISA IV Lima Este y SEDAPAL realizaron una inspección y toma de muestras de aguas residuales del establecimiento de reciclaje de residuos sólidos no peligroso; al respecto la Ing. Mirian Vásquez (SEDAPAL) indicó que el resultado del análisis físico-químico de las muestras recolectadas fue reportado mediante un informe que fue remitido al comité de defensa de ecología y protección de Ambiente de huachipa; además explicó que durante el muestreo se percibía un fuerte olor a plaguicidas, asimismo declaró que el canal se encontraba contaminado con metales pesados como Fe, As, Mg, a ello se suma que las aguas de los pozos aledaños no son aptas para el consumo humano directo.

La representante del Comité de Defensa de la Ecología y el Medio Ambiente de Sta. María de Huachipa, indicó que se observó la presencia de envases de sustancias peligrosas en el lugar un día antes de la inspección, los mismos que desaparecieron. También manifestó que la empresa KMETAL S.A.C. cuenta con constancia de inscripción N° ECNA 0112-05 del Registro de Empresas Comercializadoras de Residuos Sólidos de la DIGESA. Además indicó que la percepción de olores a plaguicidas tendría relación con las acciones que realiza esta empresa desde hace 10 años, respecto al entierro de sus desechos.

La Dra. Ana Teresa García Pérez, miembro del Comité de Defensa de la Ecología y Medio Ambiente de Sta. María de Huachipa, expuso que los resultados de los análisis toxicológicos fueron obtenidos en el laboratorio de Toxicología de la UNMSM, dándose como resultado la presencia de Arsénico en la orina de 0.004 ppm y Plomo en sangre 9 ppm. Además indicó que



**MINISTERIO DE SALUD**  
**Dirección General de Salud Ambiental**  
**“DIGESA”**

**Las Amapolas N° 350 Lince Telf : 442-8353 - 442-8356**  
**Fax: Anexo 212 e-mail: digesa@digesa.minsa.gob.pe**

el Lote 14 donde esta ubicado la empresas ENVACES KMETAL S.A.C. no esta autorizado para el manejo de sustancias químicas.

El representante de SEDAPAL manifestó que la empresa Lava jeans ha realizado el entierro del emisor de efluentes en el cauce del río, lo que impide la toma de muestras. Asimismo expresó que la planta de la Atarjea de SEDAPAL esta siendo afectada por la descarga contaminante de la mencionada empresa.

El representante de la Policía Ecológica sugirió la toma de medidas por parte de DIGESA en lo referido al cumplimiento de lo establecido en la Ley General de Aguas.

El representante de la empresa Gloria S.A. expuso que ellos están a disposición para brindar un programa de capacitación y asèsoramiento técnico a las empresas que no cuentan con sistema de tratamiento de efluentes la misma que debe ser intermediado por DIGESA, INRENA y PRODUCE.

El representante de CONAM, presentó una propuesta de un cronograma de sensibilizacion para los profesores y directores de los colegios de Huachipa.

El representante de SEDAPAL manifestó que el CONAM debería de implementar e intensificar un programa de charlas en busca de sensibilizar a la población con ayuda de promotores en educación y salud ambiental.

La representante de la DIGESA mencionó que remitirá un oficio a la municipalidad de Santa María de Huachipa solicitando la relación de empresas que cuentan con licencia de funcionamiento y aquellas que son clandestinas.

**ACUERDOS:**

1. Formalizar el Comité Técnico Multisectorial para la Recuperación de la Calidad Sanitaria y Ambiental de la Quebrada Huaycoloro.
2. Realizar monitoreos compuestos con la participación de SEDAPAL, DIGESA, POLICIA ECOLOGICA, DISA IV LIMA ESTE, ATDR CHILLON-RIMAC-LURIN y PRODUCE.
3. Solicitar a la MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE HUACHIPA la lista de empresas con licencias de funcionamiento.
4. La MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE HUACHIPA alcanzará el programa de Gestión de los residuos sólidos.
5. El CONAM se encargará de coordinar la participación de la Directora Carmen Mora de PRODUCE para la próxima reunión, a fin de que exponga sobre la obligatoriedad de la Adecuación Ambiental de las empresas ubicadas en la Quebrada Huaycoloro.
6. La ATDR CHILLON-RIMAC-LURIN, en coordinación con el comité de defensa de la ecología, identificará los canales de riego operativos e inoperativos, con la finalidad de gestionar su anulación y evitar su uso como desagüe.
7. La DIGESA revisará las constancias de Registro de Empresas de Comercialización de Residuos Sólidos no Peligrosos de la empresa KMETAL S.A.C. para verificar si contamina los pozos de agua y canales de regadío cercanos al área de la empresa.
8. El CONAM realizará una charla sobre el alcance de nuevas normas ambientales.



**MINISTERIO DE SALUD**  
Dirección General de Salud Ambiental  
“DIGESA”

Las Amapolas N° 350 Lince Telf : 442-8353 - 442-8356  
Fax: Anexo 212 e-mail: digesa@digesa.minsa.gob.pe

- 9. La POLICIA ECOLOGICA informará sobre las empresas que están sometidas a investigación por contaminación en la zona.
- 10. La Próxima reunión se realizará el día lunes 29 de mayo a las 15:00 horas en el Auditorio Plomo de la DIGESA.

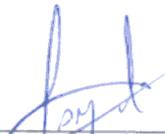
Siendo las 12:30 horas se dio por concluida la reunión del Comité Técnico Multisectorial firmando los acuerdos mencionados, en señal de conformidad, los representantes de las instituciones presentes.

Ing. Raúl Roca Pinto  
CONAM

  
Ing. Flor de María Huamani Alfaro  
DIGESA

  
Ing. Carlos Alva Huapaya  
DIGESA

Blgo. Alvaro Torres  
SEDAPAL

  
Lic. Jorge Garagorri  
SEDAPAL

  
Quim. Miriam Vásquez  
SEDAPAL

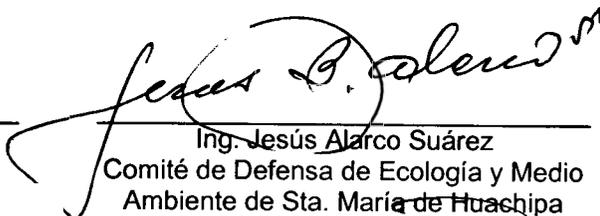
  
Ing. Fernando Chiock Chang  
ATDR Chillón- Rimac- Lurín

Dr. Jorge Vásquez Concha  
Empresa Gloria S.A.

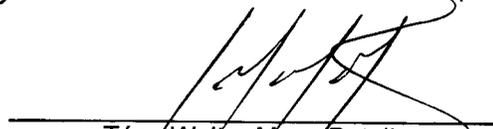
Sra. Norha Espíritu Infantes  
Municipalidad del C P de Sta. María  
de Huachipa

Quim. Inaudio Mauricio Girón  
DISA IV Lima Este

  
Sra. Nancy García Yi  
Defensoría del Pueblo

  
Ing. Jesús Alarco Suárez  
Comité de Defensa de Ecología y Medio  
Ambiente de Sta. María de Huachipa

Dra. Ana Teresa García Pérez Comité de  
Defensa de Ecología y Medio Ambiente  
de Sta. María de Huachipa

  
Téc. Walker Maza Botelío  
División de Ecología  
Policía Nacional del Perú